

HIDALGUÍA ESPAÑOLA

El episodio de San Carlos de la Rápita —1.º de Abril de 1860—, con ser tan contemporáneo que yo mismo he conocido a algunos de sus autores, está envuelto en una nebulosa, que, hasta ahora, no se ha disipado y que quizás nunca se logre esclarecer.

El General Don Jaime Ortega, Capitán General de las Baleares, antiguo Diputado progresista por Cinco Villas de Aragón, recientemente incorporado a las filas del Conde de Montemolín —Carlos VI, en la Dinastía carlista— desembarcó en aquella madrugada del Domingo de Ramos en el puerto de Sar. Carlos de la Rápita con tropas de su mando, ignorantes del designio perseguido.

Júzgase indudable que Ortega contaba con colaboraciones que a la sazón no le secundaron. Indicios más que suficientes abonan la suposición de que en el propósito se hallaban comprometidos personajes de muy alta calidad, a los que la caballerosidad de Ortega no consintió denunciar.

El proceso de Ortega fué rapidísimo; «muero —dijo a Caveró— por no hablar, y exijo de tí, que si me sobrevives, que no lo creo, nunca acuses a nadie de haber estado comprometido».

Caveró era en aquel entonces su ayudante: después fué famosísimo General Carlista. Juró silencio a Ortega y se llevó a la tumba el secreto. Yo, que le conocí y traté en mi primera juventud, puedo asegurarlo.

Junto a las tropas insurrectas caminaba una tartana valenciana. En ella iban Carlos VI y su hermano el Infante Don Fernando de Borbón y Braganza, acompañados del General Carlista y navarro Don Joaquín de Elío y Ezpeleta, tan íntimo de los Príncipes proscriptos. Todos ellos fueron capturados en una casería próxima a Uldecona y trasladados al Gobierno Militar de Tortosa.

La prisión de los primos de la Reina creaba un conflicto al Gobierno. Se pensó en someterlos a un proceso que juzgase el Senado; pero a este procedimiento se oponía la Ley de Exclusión de 1834, que privaba a estos Príncipes de su carácter de Infantes. Llevar la cuestión a los Tribunales ordinarios era denigrante para la familia Real y expuesto a descubrir toda la trama de la conspiración. Al fin se acordó sobreseer todas las causas y dar una amnistía general por todos los delitos políticos cometidos desde 19 de octubre de 1856. «En manos del Gobierno —decía un periódico ministerial— ha estado perder a millares de personas, pero ha preferido romper las listas donde constaban sus nombres y dejar que muchos continúen demostrando a la Reina una adhesión mentida».

Esto, en cuanto a la suerte de los Príncipes.

Elío y Caveró, fueron condenados a muerte. Dícese que mediaron influencias de la Emperatriz Eugenia, próxima pariente de Caveró, y del Conde de Guendulain, ex-ministro de la Reina y cuñado de Elío. El caso fué que

se concedió el indulto y ambos jefes militares fueron puestos en libertad y se trasladaron al extranjero.

Elío y Cavero, libres ya, en el destierro, escribieron a Isabel II agradeciéndole su generosidad y empeñando su palabra de honor de no hacer jamás armas contra ella.

Pasaron los años. Fué destronada Isabel. Reinando Don Amadeo, el joven Carlos VII, alzó en 1872 sus banderas en Navarra, pronto secundadas en Cataluña, en Aragón y otras Regiones.

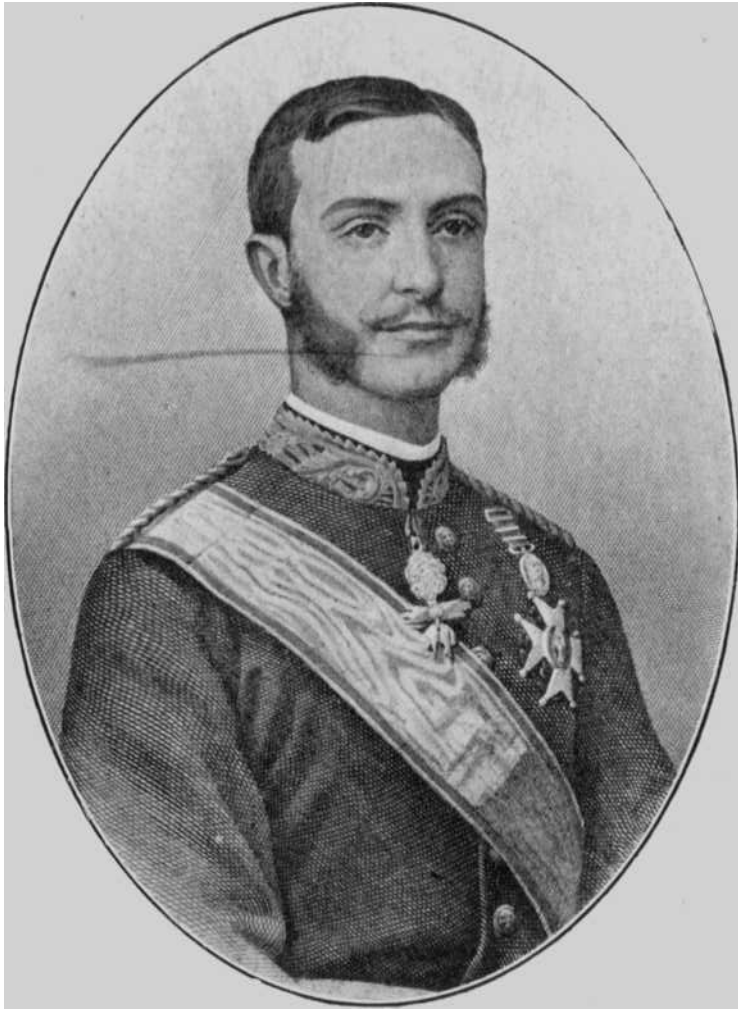
Elío y Cavero estaban, naturalmente, libres de la palabra empeñada. No luchaban contra Isabel II. Ambos desempeñaron en la cruzada carlista y al frente de los voluntarios los más destacados puestos.

Mas a fines de 1874, cuando la guerra se hallaba en su momento de mayor auge, un acontecimiento trascendental vino a suscitar escrúpulos en el ánimo de aquellos dos Generales; nos referimos a la proclamación en Sagunto de Alfonso XII como Rey de España. La palabra empeñada a la madre ¿comprometería respecto a la causa del hijo?

Elío y Cavero, que en cuanto a caballerosidad eran unos verdaderos Templarios, transmitieron el escrúpulo a su Rey. No lo desechó Carlos VII como cosa intrascendente. Escribió a su primo Alfonso XII, ya en Madrid: «Mis leales Generales Elío y Cavero me plantean sus dudas acerca de si les comprometerá contigo la palabra que a tu madre empeñaron en 1860. Estimo que en tan delicado asunto a tí te toca decidir». Alfonso XII no tardó en contestar: «Di a esos dos grandes caballeros que entiendo que ningún compromiso de honor tienen conmigo que les impida prestar otras juradas lealtades y seguir los dictados de su conciencia».

Así hacían la guerra, recientemente aún, los caballeros españoles.

C. R,



Alfonso XII



Don Carlos VII



Elío



Cavero